INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:30 hs del día 31 de marzo de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N°2617 CAPITAN PEDRO IGNACIO MEZA, CON ID Nª430.381cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 430.381
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-003-CONSTRUCCION", conforme consta en el CDP Nº 01/2023.

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31 de marzo de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: C.A. CONSTRUCTORA **Propietaria:** Hermelinda Arrua Lopez **RUC**:2962783-4 **Correo:** hermeyatytayl@gmail.com	19.100.000 (guaraníes diecinueve millones cien mil).----------
Oferta Nº 1: METALURGICA DANTE **Propietario:** Cesar Chavez Ferreira **RUC**:3516432-8 **Correo:** chavito19801005@hotmail.com	25.904.350 (guaraníes veinticinco millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta).--

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de las empresas presentadas C.A. CONSTRUCTORA y METALURGICA DANTE

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ FORMALES	C.A. CONSTRUCTORA	METALURGICA DANTE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita a la Obra	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: ***Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:***

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a*

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: C.A. CONSTRUCTORA **Propietaria:** Hermelinda Arrua Lopez **RUC**:2962783-4 **Correo:** hermeyatytayl@gmail.com	19.100.000 (guaraníes diecinueve millones cien mil).----------
Oferta Nº 1: METALURGICA DANTE **Propietario:** Cesar Chavez Ferreira **RUC**:3516432-8 **Correo:** chavito19801005@hotmail.com	25.904.350 (guaraníes veinticinco millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta).--

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, de la Sra. Hermelinda Arrua López

5.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	C.A. CONSTRUCTORA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa C.A. CONSTRUCTORA conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Nº	RUBRO	PRECIO REF.	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN DE PRECIO
1	Desmonte de Techo, Canaleta y Bajada.-	783.333	646.100	-17,52%
2	Desmonte de artefactos eléctricos, para posterior reposición nueva.-	323.746	298.200	-7,89%
3	Techo de chapa tipo trapezoidal Nº 27, con Isolam de 5 mm doble con Clavadero Metalico 30x50, sobre Estructura de Madera Existente.-	237.399	198.800	-16,26%
4	Canaleta de chapa desarrollada 38, incluye tapa costado.-	73.445	74.550	+1,50%
5	Bajada de desague pluvial con chapa numero 26.-	73.609	74.550	+1,28%
6	Provisión y colocación de cielorraso de machimbre similar a la existente, en sector necesario.-	116.667	119.280	+2,24%
7	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	29.294	23.856	-18,56%
8	Pintura de Pared exterior visto (ladrillo visto).-	30.713	23.856	-22,33%
9	Pintura de puertas al barniz.-	27.668	23.856	-13,78%
10	Pintura al Barniz para Cielorraso de Machimbre.-	29.893	25.844	-13,54%
11	Pintura de canaleta y bajada con anticorrosivo y al sintetico color a definir.-	34.335	34.790	+1,33%
12	Reacondicionamiento general de instalación eléctrica, incluye cambio de cableados, puntos y tomas corrientes.-	1.366.667	1.382.268	+1,14%
13	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	151.333	178.920	+18,23%
14	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.-	137.658	139.160	+1,09%
15	Provisión y colocación de fluorescentes de 1x40 para interior	150.000	178.920	+19,28%
16	Fluorescentes de 1x40, para Exterior.-	156.667	178.920	+14,20%
17	Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.-	91.667	94.430	+3,01%
18	Limpieza final de obra.-	270.000	248.500	-7,96%

La oferta presentada por la empresa **C.A. CONSTRUCTORA**, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U O C

8. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 40 de la Ley2051/03 de Contrataciones Publicas en su inciso a y b , se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros , que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

NOMBRE	SINARH	SPF	REGISTRO DE INHABILITADOS DNCP
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	No registra datos	No registra datos	No registra datos

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
C.A. CONSTRUCTORA	CUMPLE

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
		2019	2020	2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)		22.296.783	24.466.674	218.310.903	88.358.120	0,08
Total del Activo (TA)		1.017.804.340	1.043.587.209	1.262.507.912	1.107.966.487	
Patrimonio Neto (PN)		995.508.557	1.019.120.535	1.044.197.009	1.019.608.700	1,00
Activo a corto plazo (AC)		764.148.364	1.016.821.071	1.108.764.065	963.244.500	33,93
Pasivo a corto plazo (PC)		22.296.783	24.466.674	38.406.229	28.389.895	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)		1.605.178.328	1.014.157.756	1.132.314.887	1.250.550.324	2,58
Utilidades antes de Impuestos (UAI)		24.818.881	26.235.531	27.862.749	26.305.720	

9.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	C.A. CONSTRUCTORA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	Cumple

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

9.2 Experiencia General y Especifica de Obras

Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Presento Formulario N°02** Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de sanitarios, aulas a entidades públicas y/o privadas.	**Presento Formulario N°04** Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 (tres) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Presento Formulario N°06** Presento el Currículum del Jefe de Obras con 14 años de experiencia. Arq. Héctor Fernández Colman Presento copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camioneta, herramientas menores (pala, azada, barretas, picos, mazo, corta hierro, nivel de mano, hilo de nylon, carretilla, andamios), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**Presento Formulario N°07** **Presento Declaración jurada** de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Presento Cuadro** de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **Presento Autorización** para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

10.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

11.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2023 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N°2617 CAPITAN PEDRO IGNACIO MEZA, CON ID Nª430.381, a la **Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783,** propietaria de la empresa **C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González- Yatytay km 16** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, la suma de Gs.19.100.000 (guaraníes diecinueve millones cien mil) IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro